



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-129-2017

Arquitecto

Danilo Galarza

Director de Planificación

Señor

Antonio Fabián Vasco Salinas

Ciudad

De mi consideración:

REF: Inf. 008-SC-CPyP-2017 FW 18513

FECHA: 16 de marzo de 2017

ASUNTO: Aprobación en segundo debate “Ordenanza de reforma vial del pasaje sin nombre, intersección con la calle Amazónicos, perteneciente a la parroquia Unamuncho del cantón Ambato.”

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **14 de marzo de 2017**, acogiendo el contenido del informe 008-SC-CPyP-2017 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que recomienda al Concejo Municipal: “aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza de reforma vial del pasaje sin nombre, intersección con la calle Amazónicos, perteneciente a la parroquia Unamuncho del cantón Ambato”; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y considerando:

- Que, el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: “Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.- Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos...”;
- Que, mediante Resolución de Concejo RC-083-2017, adoptada en sesión ordinaria del martes del 14 de febrero 2017, acogiendo el contenido del informe 004-SC-CPyP-2017, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, resolvió en su parte pertinente, aprobar en primer debate el proyecto de “Ordenanza de reforma vial del pasaje sin nombre, intersección con la calle Amazónicos, perteneciente a la parroquia Unamuncho del cantón Ambato”;
- Que, mediante oficio SEPCyCS-17-0015, la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social anexa el informe de la sociabilización del trámite presentado por el señor

mdc



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-129-2017

Página 2 de 2

Antonio Fabián Vasco Salinas, mediante el cual solicita se desplace el eje vial del pasaje sin nombre hacia una entrada existente de 3.28 m de ancho, mismo que es propiedad de la familia Pérez Naranjo”

RESOLVIÓ:

Aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza de reforma vial del pasaje sin nombre, intersección con la calle Amazónicos, perteneciente a la parroquia Unamuncho del cantón Ambato”.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c: Catastros OOPP
Archivo Concejo (expediente original)
Sonia Cepeda
2017-03-16

Gestión Territorial

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.